Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería
Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

DICTAMEN UOC Nº 17/2014

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS"
ID Nº 282687

C.U., San Lorenzo, 18 de Noviembre de 2014.

Señor Decano:

En atención al Llamado correspondiente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 02/2014** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS" ID 282687.--**

Visto y considerando

- El Acto de Apertura de Ofertas fijado en fecha 10 de noviembre de 2014, conforme lo establecido en la Carta de Invitación publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

- Que, en dicho acto no se ha recibido oferta alguna para el Lote 1 de la Carta de Invitación.

- El **Inc. a**, del **Art. 30** de la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".**

Por lo expuesto, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda

1. **Declarar Desierto el LOTE 1** del llamado a Contratación por Vía de la Excepción Nº 02/2014 para la contratación del servicio de "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS" - ID Nº 282687**, amparada en las consideraciones legales vigentes.

2. **Realizar las gestiones** necesarias para el inicio del Llamado a contratación por **Vía de la Excepción Nº 02/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - 3º LLAMADO"**, correspondiente al **LOTE 1**, declarado **Desierto**.

Salvo mejor parecer, es el Dictamen de la UOC.

Lic. Alberto Mendieta
Jefe de la UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · FACULTAD DE INGENIERIA